



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0572

RESOLUCION No. SC.DIC.P.13.

**Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** Encargado del Cantón MANTA el **13/Agosto/2013**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSMASIRE S.A..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.467 de 05/Septiembre/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSMASIRE S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil y original de los nombramientos inscritos de los administradores.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

09 SEP 2013

**Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO**

Exp. Reserva 7509114
Nro. Trámite 4.2013.347
VP/

DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ab. JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO, por Resolución número SC.DIC.P.13.0572, de fecha 09 de Septiembre del 2013; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de fecha 13 de Agosto del 2013, según lo dispuesto en el Artículo Segundo, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: **APROBAR: LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSMASIRE S.A., Y DISPONER QUE UN EXTRACTO DE LA MISMA SE PUBLIQUE, POR UNA VEZ, EN UNO DE LOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA.**- ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta.- Manta, Octubre 03 del 2013. *y*



Elsye Cedeno
~~Ab. Elsy Cedeno Menendez~~
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

WS



Registro Municipal de la Propiedad
y Mercantil del cantón Jipijapa

CONSTITUCION DE COMPAÑIA:
ORDENADA POR EL ABG. JACINTO
CABRERA CEDEÑO, INTENDENTE DE
COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SEGÚN
RESOLUCIÓN NO. SC.DIC.P.13. 0572, A
FAVOR DE LA COMPAÑIA
TRANSMASIRE S.A.

LA SUSCRITA REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON JIPIJAPA, ABG. MERRIDY PADILLA
HIDALGO, CERTIFICA: Que la presente inscripción de CONSTITUCION DE
COMPAÑIA: Ordenada por el Abg. Jacinto Cabera Cedeño, Intendente de Compañías
de Portoviejo, según Resolución No. SC.DIC.P.13. 0572, a favor de la Compañía
TRANSMASIRE S.A., que antecede queda legalmente inscrito en esta oficina a mi
cargo bajo Partida número 112 del registro Mercantil y anotada con el número 117
del Repertorio General Tomo 1.-

Jipijapa, Octubre 2 del 2013

Abg. Merridy Padilla Hidalgo
Registradora Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Jipijapa

Ab. Merridy Padilla Hidalgo
REGISTRADORA MUNICIPAL DE LA
PROPIEDAD DEL CANTON JIPIJAPA